

El acuerdo que V. Sr. hizo el Día Inque seme
nombre por diputado para este dilatado viaje, y traue
para Comisión, Inque puso V. Sr. todos sus propios
y Venas al aduogado de los Cauas. Comisarios
que también nombre V. Sr. para mi. Coaxer dependencia
y quiero me faltasen medios, y mucho tiempo hazer q
poxno hauelo, me asido paxano Impeniamme, y
Continuado el Impenno por sauer venido las letras
tan tardadas que apenas anseuido para pagar
loa deudado, como con Repetida. Lorenzo Escrito
adho. Cavalleso Comisario, y Conozera V. Sr.
noy Justicia. Nigolita Christiana que atant p
me oblige, pues sobre mis traualos que paxamaya
los Compuensencia V. Sr. el Clamor Continuado
deni Casa de familia, y lo atraso que en ella
padexo para mi auerzia, seme lste con omisión
sin pagarme lo que demedeue, y delo que es obliga
ción de Justicia parece, si mal no entiendo, seme
quiere hazer grazia, y me l desentendido quanto,
epodido, pero sobre mi Sentim.^{to} (queno lo tenga
ningun Christiano) no puedo mas, y asi espero de
ber a V. Sr. el fauor que conta Justificad. y verdad,
que aconsembra, me diga sobre lste asunto, para
que no queda deliberar como deuo, dando Cau
sa del Consi, Concarta de V. Sr. deno yodea man
tener diputado, nito gastos dela dependencia, y
pueda tener el Consuelo de Miraxame, aunque
Conel Sentim.^{to} deuez a V. Sr. la puxta atantto
Daño como todo Conozen, que es la unica Cau
sa que me detenido, Zufuendo sobre mi tan
Implicados traualos, que parece no conozen se

